



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00500569-UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva asignado a la asignatura "Orientación Vocacional y Ocupacional", en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría General de la UNC emitió la PV-2023-1061446-UNC-PSG#HCS donde objeta con respecto a los miembros suplentes del jurado del mencionado concurso que *"no consta el docente externo a ésta Universidad, teniendo en consideración el Art. 5 de la OHCS 8/86 T.O. RR 433//2009. "...ARTÍCULO 5º: ...//Por lo menos un titular y un suplente no deberán tener ni haber tenido relación de dependencia con esta Universidad..."*

Que corresponde rectificar la RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FP atendiendo lo observado por la Prosecretaría General de la UNC en la PV-2023-1061446-UNC-PSG#HCS.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FP en su Art 2º para que quede redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadoras/es que entenderán en este Concurso:

Titulares: Carmen Gloria Clark (Universidad Nacional de Córdoba), César Pablo San Emeterio (Universidad Nacional de Córdoba), Silvia Analía Luján (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Suplentes: Gabriela Aisenson (Universidad Nacional de Buenos Aires), Andrea Ester Pujol (Universidad Nacional de Córdoba), Paula Gabriela Irueste (Universidad Nacional de Córdoba).

• Observadora por egresados/as: María Jimena Villarreal (titular) y María Gabriela

Rodríguez (suplente).

- Observadora por estudiantes: Franco Tomás Nadin (titular) y Ana Sol Álvarez (suplente)".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.